

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA DE HOY, MARTES 28 DE MARZO DE 2017.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 28 de marzo del 2017, a las 10h45, en la oficina de la Compañía, ubicado en la Urbanización Villa Fontana Lote 20ª en Mangahuantag Puembo, con la presencia de los socios señores: Nicolás Santos Batallas que representa 200 participaciones suscritas y pagadas; y, el señor Santiago Nieto Albuja que representa 200 participaciones suscritas y pagadas. Por estar presente la totalidad del capital de la Compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA LTDA, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Ordinaria con el carácter de universal y con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
- 3.- Conocer y resolver acerca de las cuentas y los estados financieros del ejercicio del 2016.
- 4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar comisario principal y suplente, fijar su retribución.
- 6.- Lectura y aprobación del Acta de Junta.

En ausencia del Presidente de la Compañía, señor Portilla Williams Daniel, por decisión unánime de la Junta preside la sesión el señor Arturo Vinueza y actúa como Secretario ad-hoc el señor Nicolás Santos Batallas.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

Sobre el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe del Gerente General, poniendo en conocimiento de los socios sobre los resultados del ejercicio del año 2016.

Una vez que se han analizado dicho informe, la Junta por unanimidad, aprueba el informe del Gerente General.

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe del Comisario, el mismo que una vez conocido, se aprueba por unanimidad.

3.- Conocer y resolver acerca de las cuentas y los estados financieros del ejercicio del 2016.

El Gerente General pone en conocimiento de los accionistas los estados financieros y cuentas correspondientes al ejercicio 2016.

Una vez conocido y analizado por los accionistas, es aprobado por unanimidad, a excepción de los administradores, conforme lo establece el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Por cuanto la Compañía ha registrado resultados positivos por USD.274.27, la Junta por unanimidad resuelve aceptar y aprobar los resultados correspondientes al ejercicio 2016 , y decide que luego de la apropiación del 10% por USD. 16.98, para Reserva Legal, la diferencia se deje a disposición de los Accionistas.

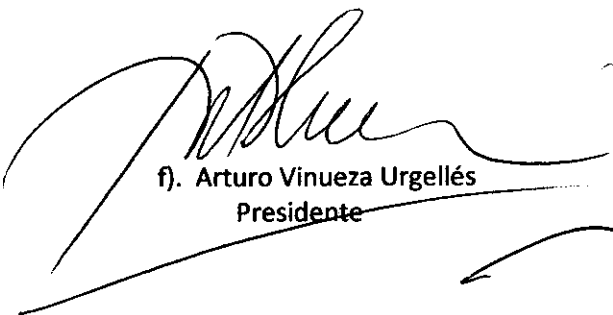
5.- Nombrar comisario principal y suplente, fijar su retribución.

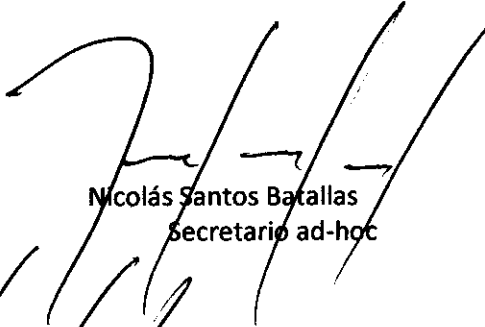
Por decisión unánime, la Junta resuelve elegir como Comisario Principal al Daniel Portilla Williams y como Comisario Suplente a la Señorita Soledad Torres. Su remuneración será establecida en acuerdo con dichos funcionarios.

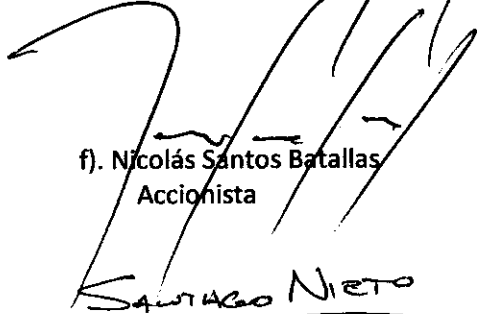
6.- Lectura y aprobación del Acta de Junta.-

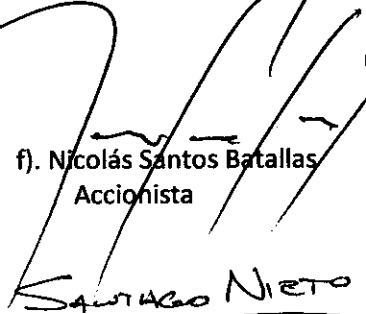
Por haberse cumplido con el orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura y se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes.

Para constancia de lo estipulado, firman los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 12h00.


f). Arturo Vinueza Urgellés
Presidente


Nicolás Santos Batallas
Secretario ad-hoc


f). Nicolás Santos Batallas
Accionista


f). Santiago Nieto Albuja
Accionista

